

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 15 de marzo de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Secretaría y Documentación

Asunto: Citación y Orden del Día Sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar el día 18 de marzo de 2016, a las 9:30 horas.

DECRETO NÚM. 237/ 2016

En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), número 1, del artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al **PLENO CORPORATIVO** de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, en primera convocatoria, el próximo día **18 de MARZO de 2016**, y hora de las **9:30**, en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA

- 1.- Aprobación de los borradores de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial, los días 18 de noviembre y 18 de diciembre de 2015, ambas con carácter extraordinario y en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 2016, con carácter ordinario y en primera convocatoria.
- 2.- Dar cuenta de Decretos de la Presidencia del mes de Enero de 2016.
- 3.- Propuesta de la Comisión Especial de Investigación sobre actuaciones habidas en viviendas propiedad de Diputación sitas en Calle Cardenal Cisneros de Toledo.
- 4.- Moción del Grupo Popular de la Diputación de Toledo, para la defensa de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares y en contra de su desaparición.
- 5.- Moción del Grupo Socialista en defensa de la Diputación de Toledo y en apoyo a su continuidad.

ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

- 6.- Aprobación expte. núm. 8 de modificación, por suplementos de crédito, del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2016
- 7.- Dar cuenta decreto núm. 191/2016 sobre ""Aprobación del plan presupuestario a medio plazo del periodo 2017-2019 para la elaboración de los presupuestos anuales de la Diputación Provincial de Toledo y de sus entes dependientes.""
- 8.- Dar cuenta Informe Intervención General relativo a ""Actualización evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de Gasto y del límite de deuda en el Presupuesto General de la Diputación Provincial (DPT), Organismo Autónomo Provincia de Gestión Tributaria(OAPGT) y Organismo Autónomo Agencia Provincial de la Energía (APET), así como del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos (CPEIS), correspondiente al 4º Trimestre del ejercicio 2015.""

- 9.- Dar cuenta resoluciones de Presidencia, aprobatorias de la liquidación de los presupuestos de la Diputación Provincial de Toledo, del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (OAPGT) y del Organismo Autónomo Agencia Provincial de la Energía de Toledo (APET), correspondientes al ejercicio 2015.
- 10.- Dar cuenta del acuerdo del consejo rector del organismo autónomo de gestión tributaria de Toledo para la adjudicación de operaciones de Tesorería para el ejercicio 2016.
- 11.- Acuerdo para el inicio del expediente de resolución del convenio entre esta Excm. Diputación Provincial de Toledo y la Comunidad de Regantes de la Mancha de Toledo, suscrito con fecha 16 de julio de 2013.

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

- 12.- Moción del Grupo Izquierda Unida de la Diputación de Toledo, para que la provincia de Toledo se declare libre de prostitución y de la trata de mujeres y niñas.
- 13.- **ASUNTOS DE URGENCIA.**
- 14.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Que se formulen reglamentariamente.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente en funciones, (Decreto 232/2016, de 14 de marzo)
Fdo.- Angel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente en funciones, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo